	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 9

**INFORMACIÓN GENERAL**

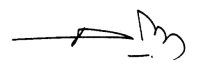
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU		
Radicado requerimiento	N/A	No. Proceso de contratación	2023-08
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	08/02/2023
Cliente	N/A	Fecha del comité de contratación	10 FEB. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato	N/A

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	N/A	Fecha CDP	N/A
No. Rubro presupuestal	N/A	Valor CDP	N/A

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Moto Celeste S.A.S Bic 26/01/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Moto Celeste S.A.S Bic 26/01/2023
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			901.622.204-3
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Daniel Alcibar Montoya Chaverra Nuiip 1.128.280.585
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/02/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL 04/02/2023 Empresa 04/02/2023



8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL 04/02/2023 Empresa 04/02/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			04/02/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			04/02/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexas copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			06/02/2023

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

El presente proceso de selección no tiene referenciamiento de precios, pues incorpora su propia lista de precio denominado tempario. El proceso el cual fue publicado tuvo por ello el listado de precios de repuestos y mano de obra de los servicios requeridos.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No	PROVEEDOR
1	CENTRO DE SERVICIOS MOTOS TRIPLE 888 S.A.S
2	AFRICA MOTOS
3	TALLER DE MOTOCICLETAS CAMPER CROSS
4	GRENN MOBI
5	MOTO CELESTRE S.A.S
6	GRUPO UMA
7	MOTO HOUSE TALLER
8	W MOTOS S.A.S





## INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 3 de 9



Leidy Laura Zapata Graciano



Para:  Daniel Esteban Ruiz Jiménez

Jue 02/02/2023 17:48

Cco:  Motostriple888@hotmail.com;

andrespelaez@africamotos.com;  ventas@africamotos.com;

campercrosstaller@hotmail.com;

genrencia@grenmobi.com.co;

Comercial1@greenmobi.com.co

<comercial1@greenmobi.com.co>;

motocelestas@gmail.com;  comercial@grupouma.com.co;

información@wmotos.com.co;  motohouse@une.net.co;

Natalia Ramirez Miranda

Pliego de condiciones 2023.p...  
786 KB

Anexo 5 MATRIZ DE RIESGO...  
1 MB

Mostrar los 11 datos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Descargar todo

Cordial saludo,

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, se encuentra adelantando el proceso de selección cuyo objeto es **"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU"** cuyos términos y condiciones se encuentran en el documento adjunto o pueden ser consultados en la siguiente dirección:

Portal de contratación ESU (esucontratacion.com) Proceso 2023-8

Las propuestas deben ser presentadas el lunes (6) de febrero de 2023, entre las 3:00 pm y las 04:00 Pm, no se admiran propuestas presentadas por fuera de este rango. Se adjunta pliego de condiciones del proceso de selección y sus respectivos anexos.

En caso de no poder, les agradecemos indicarnos las razones por las cuales se les imposibilitó hacerlo.

Cualquier inquietud estamos atentos.







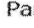


### 3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS


La recepción de propuestas se realizó el 06 febrero de 2023, en las oficinas de la ESU y el portal de contratación. Cumpliendo con el cronograma del pliego de condiciones para el proceso SPVA 2023-8, fue presentada la siguiente propuesta que es objeto de evaluación:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	MOTO CELESTE S.A.S BIC	901.622.204-3	FISICO Radicado: 20231000660

Los demás invitados que no se presentaron señalan lo siguiente:

Empresa Green Mobi S.A.S


 Licitat Secop <licitacionesinfo6@gmail.com>       
 Para:  Leidy Laura Zapata Graciano Jue 02/02/2023 18:08  
 CC:  gerencia@greenmobi.com.co;  Propuestas ESU

 Observacion\_SPVA\_Solicitud\_...  
 285 KB

Buenas tardes, espero se encuentren muy bien, por medio del presente enviamos observación como invitados al proceso e interesados en participar y con la intención de que exista pluralidad de oferentes y no volvamos a iniciar otro proceso.

Agradecemos de antemano su amable atención y pronta respuesta.

Feliz día

Medellín, 02 de febrero de 2023

Señores  
**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**  
 Carrera 48 #20 -114 Torre 3 Piso 5 Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río  
 Medellín - Colombia

**REFERENCIA:** Observación al PLIEGO DE CONDICIONES SPVA Solicitud Privada de Oferta SPVA 2023-8

Yo, CARLOS ANDRES PINEDA OSORIO identificado con la Cedula de Ciudadanía 71.730.094 y como Representante Legal de la Empresa GREENMOBI S.A.S. Identificada con el N.I.T. 901.491.402-1 como invitados e interesados en participar en el proceso de Solicitud Privada de Oferta SOVA 2023-1, solicitamos a la entidad amablemente que sean modificados los siguientes requerimientos financieros:

Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0,66
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$357.694.302


Ya que para poder participar es necesario que el requerimiento sea de la siguiente manera:

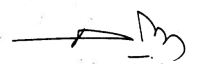
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0,99
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a \$210.000.000

Al modificar los indicadores de acuerdo a nuestra solicitud en ningún momento se estarían limitando el proceso, por el contrario, da apertura al proceso permitiendo la pluralidad de oferentes que como ustedes mismos indican "No obstante podrán enviar propuesta aquellos interesados que cumplan las condiciones requeridas por la ESU".

Agradecemos de su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

  
**CARLOS ANDRÉS PINEDA OSORIO**  
 GREENMOBI S.A.S  
 NIT 901.491.402-1





	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 9



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Respuesta 1:**

Acorde a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. 1

La ESU, respetuosa de la buena interpretación de la macroeconomía colombiana, exige en el pliego de requisitos habilitantes unos indicadores con coherencia financiera con relación directa con desenvolvimiento de la economía actual de Colombia

Estos son algunos de los mas importantes y que nos permite analizar la capacidad financiera de los proponentes.

**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total:** Este indicador busca evaluar la estructura de financiamiento del proponente, o cuanto del activo se encuentra financiado respecto obligaciones de corto y largo plazo.

**Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente:** Este indicador refleja la capacidad operativa del proponente en el corto plazo, es decir el remanente o saldo resultante de atender sus obligaciones de corto plazo, con sus activos de corto plazo si los liquidará. Entre más amplia sea esta brecha se considera con mayor capacidad de responder a sus obligaciones.

Por lo anterior no es posible realizar el cambio en los indicadores financiero debido al impacto que genera en el proceso.

Los demás invitados no presentaron observaciones, ni respuesta a la no presentación del proceso. No obstante, lo anterior de conformidad con el literal del artículo 4 del manual de contratación, si finalmente solo se presenta una oferta, se aceptará siempre y cuando se ajuste al pliego de condición.

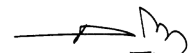
**4. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos y de participación, para finalmente evaluar la oferta de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos definidos en los pliegos de condiciones.

**5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez presentadas las propuestas presentadas, se procede a valorar los factores de evaluación con fundamento en lo solicitado en los pliegos de condiciones en orden de puntuación descendente:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC
Obligaciones Generales Del Proceso	Establecimiento principal/centro de servicios	Cumple





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 6 de 9

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC
	Puestos de trabajo para motocicletas	Cumple
	Horarios de atención del servicio	Cumple
	Capacidad técnica	Cumple
	Herramienta taller	Cumple
	Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados	Cumple
	Garantías repuestos y mano de obra	Cumple
	Certificación del personal técnico	Cumple

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC
<b>Requisitos técnicos:</b>	<b>habilitantes</b> La empresa deberá contar con un ingeniero mecánico o industrial con dedicación al 100 %, con experiencia respecto del objeto del presente objeto contractual de mínimo un año contado a partir de la fecha en que obtuvo el grado de profesional, para el efecto deberá aportar la Hoja de vida, diploma, acta de grado y la certificación de la experiencia	Carlos Andrés Álvarez Muñoz CC.70.879.719 Ingeniero Mecánico Instituto Universitario Pascual Bravo - 2020
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC
<b>Experiencia Habilitante</b>	El proponente deberá acreditar y presentar al menos dos (2) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, celebrados con entidades públicas o privadas. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 200 SMMLV	*Unión Motor Group S.A.S Nit: 900.500.816-3 <b>Contrato No 001-2022</b> <b>Objeto :</b> Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios para motocicletas Multimarca <b>Valor:</b> \$300.000.000 <b>Fecha inicio:</b> 11/08/2022 <b>Fecha terminación:</b> 30/09/2022 Cod UNSPSC : 25172800, 25174900,78181500  *Hero medellin <b>Contrato:</b> No 001-2022



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 7 de 9

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC
		<b>Objeto:</b> Mantenimiento de motocicletas y suministro de repuestos <b>Valor:</b> \$95.000.000 <b>Fecha inicio:</b> 1/08/2022 <b>Fecha terminación:</b> 31/12/2022 <b>Cod UNSPSC :</b> 25101800,25161507,78181500

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MOTO CELESTE S.A.S BIC	VALOR
Factor de evaluación	Certificaciones de distribuidor autorizado de las diferentes partes y repuestos que se requieren	Grupo UMA –	150
	Puestos de trabajo adicionales	Cinco (5) adicionales	Si aporta de 5 puestos de trabajo adicionales en adelante obtendrá <b>150</b> puntos
	Exención en el costo para los servicios de mantenimiento de kit de arrastre, medición de sistema de carga y despinchada de llantas	<p style="text-align: center;">CERTIFICADO</p> <p>La empresa <b>MOTO CELESTE S.A.S BIC</b> con NIT 901.622.204-3, certifica mediante el presente documento que:</p> <p>La prestación de servicio de mantenimiento de kit de arrastre, revisión sistema de carga y despinchada de llantas se realizará de forma gratuita (sin costo para la entidad) y así, obtener el máximo puntaje en el numeral 7.2 Factores de Evaluación – EXENCIÓN EN EL COSTO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE KIT DE ARRASTRE, MEDICIÓN DE SISTEMA DE CARGA Y DESPINCHADA DE LLANTAS. Con el fin, de obtener los 200 puntos.</p> <p>Atentamente:</p> <p><b>DANIEL ALCÍVAR MONTOYA CHAVERRA</b> Representante legal.</p>	Los 3 servicios <b>200</b> puntos
<b>TOTAL</b>			<b>500</b>

**Indicadores financieros del proponente habilitado.**

Indicadores de Capacidad Financiera:

Indicador	Cálculo	Indicador Obtenido	Valor Habilitante	Observación
Indicador de Liquidez	$\frac{\$ 457.730.453}{\$ 50.000.000}$	9,15	Igual o superior a 1,63	Calculado con el año 30/09/2022
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\$ 50.000.000}{\$ 507.730.453}$	0,09	Menor o igual a 0,66	Calculado con el año 30/09/2022

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 8 de 9

Indicador	Cálculo	Indicador Obtenido	Valor Habilitante	Observación
Capital de trabajo	\$457.730.453 - \$50.000.000	\$407.730.453	Mayor o igual a \$357.694.302	Calculado con el año 30/09/2022
Razón de cobertura de intereses	\$ 90.623.082 \$ 0	INDETERMINADO	Igual o superior a 0	Calculado con el año 30/09/2022

#### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 6. Verificación y evaluación de propuestas y 5. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2023-8, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO	FINANCIERO
1	MOTO CELESTE S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MOTO CELESTE S.A.S BIC	X	

De acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda adjudicar al proponente **MOTO CELESTE S.A.S BIC** identificado con **NIT. 901.622.204-3**, el contrato derivado del procedimiento de solicitud privada de oferta SPVA 2023 -8, por cuantía indeterminada y un plazo de ejecución hasta el 30 de julio del 2023, contados a partir de la suscripción de la aprobación de las garantías contractuales, en todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto de total acumulado de mil (1.000) SMMLV.

Comité Evaluador,

**LEIDY LAURA GRACIANO ZAPATA**  
 Profesional Universitario  
 Unidad Estratégica de Servicios de Logística

**RAMIRO ANDRÉS MEJÍA**  
 Profesional Especializado  
 Unidad de Gestión Jurídica

#### RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con **MOTO CELESTE S.A.S BIC** identificado con NIT. **901.622.204-3**, el contrato derivado del procedimiento de Solicitud Privada de Oferta SPVA 2023-8, por cuantía



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 9 de 7

**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

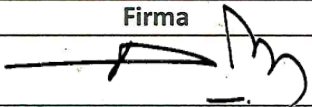


Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con **MOTO CELESTE S.A.S BIC** identificado con NIT. **901.622.204-3**, el contrato derivado del procedimiento de Solicitud Privada de Oferta SPVA 2023-8, por cuantía indeterminada pero determinable hasta mil (1.000) SMMLV, y un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2023, contados a partir de la suscripción de la aprobación de las garantías contractuales. En todo caso, el valor total de las ordenes de servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán exceder el monto total acumulado de mil (1.000) SMMLV

**EDWIN MUÑOZ CASTIZABAL**  
Gerente

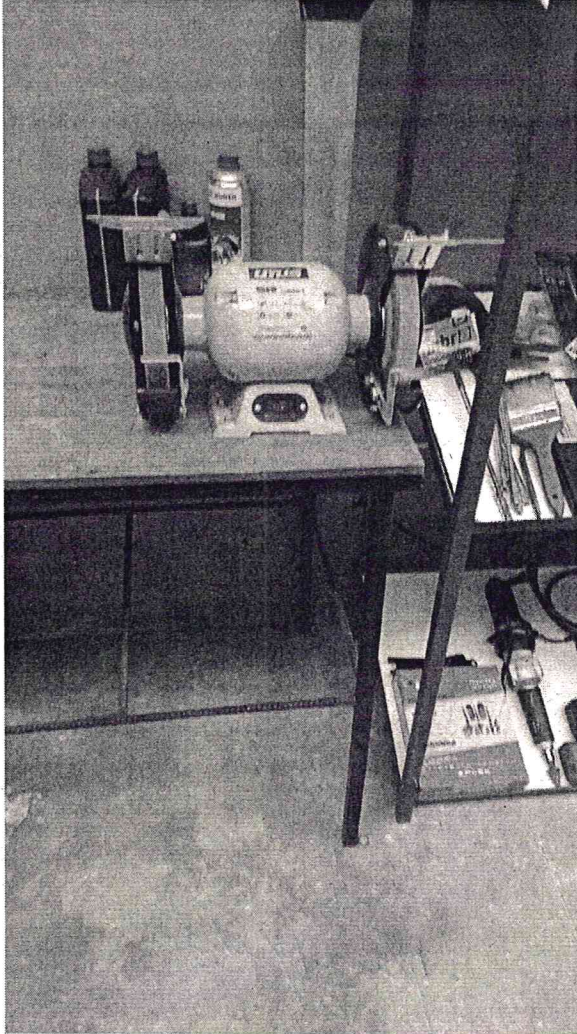
**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.**  
Secretario General

**MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO**  
Subgerente Servicios

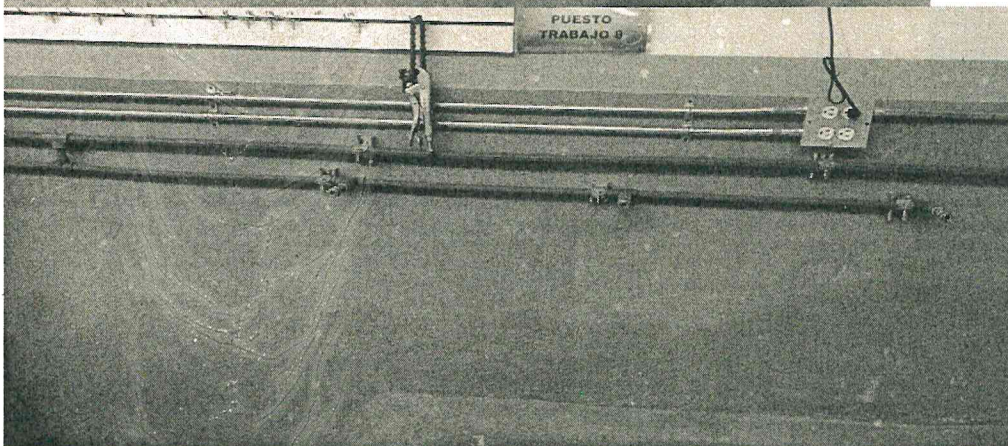
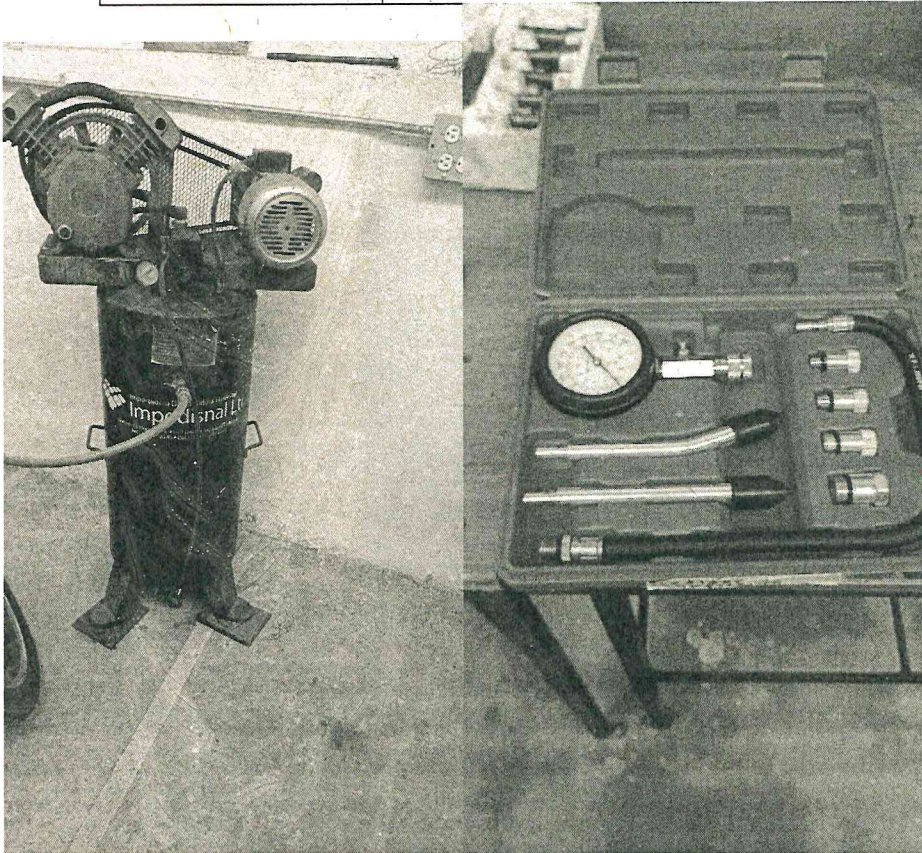
Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

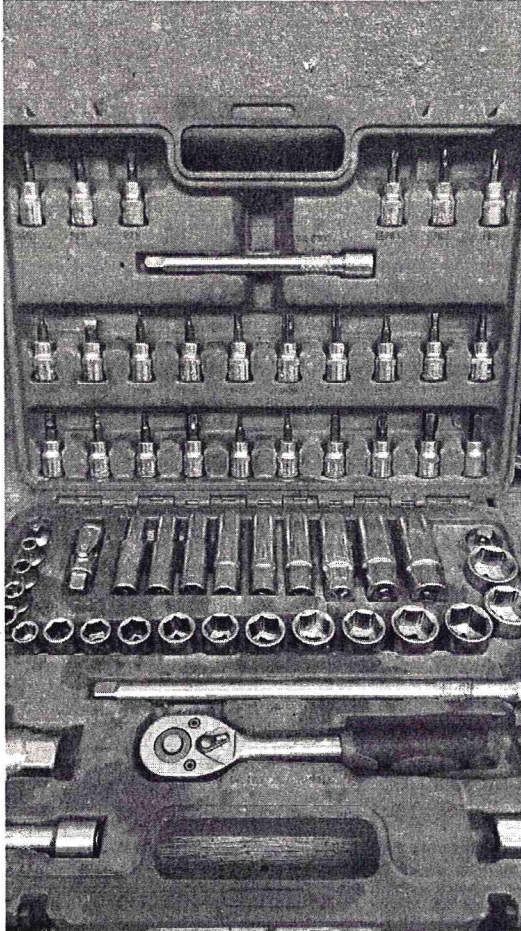
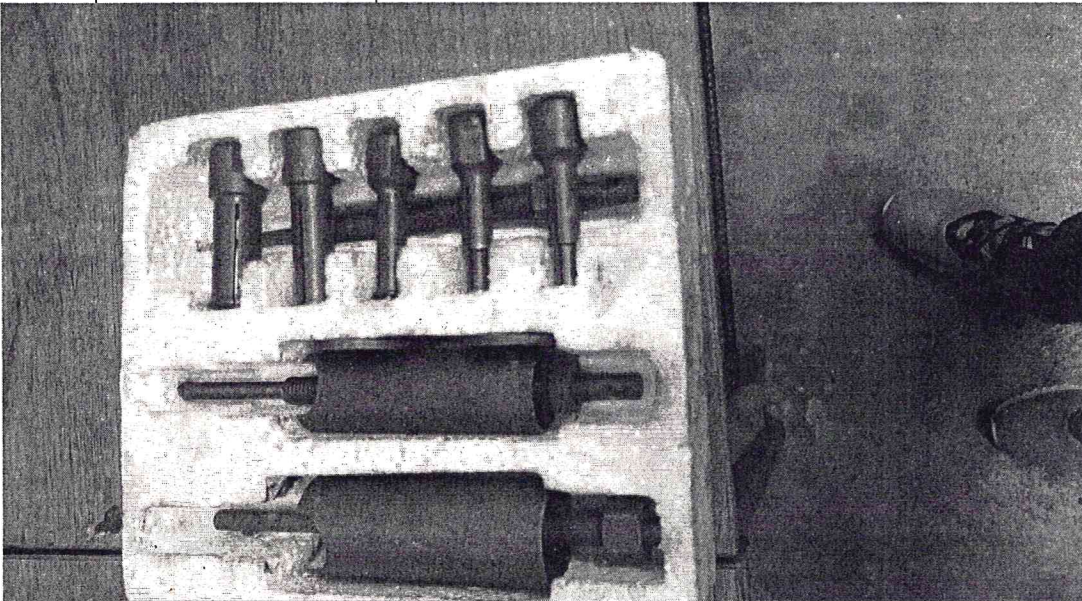
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISTA TÉCNICA







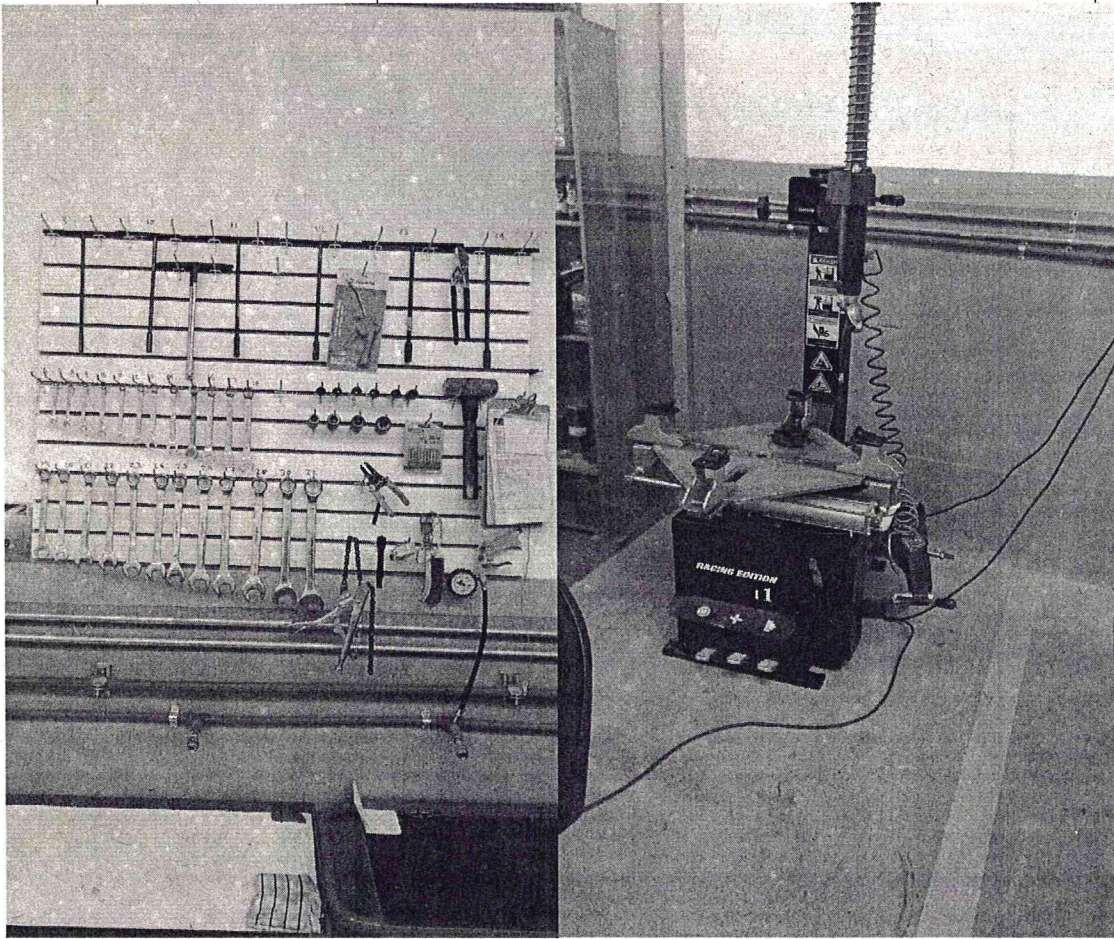
















Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**VISITA TÉCNICA:** Proceso de selección 2023-8 Cuyo objeto "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos tipo motocicleta que hacen parte del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU "

FECHA VISITA	08/02/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE	MOTO CELESTE S.A.S BIC
DIRECCIÓN	Calle 71 #65-467
TELEFONO FIJO	429 5498
ZONA DE UBICACIÓN	Robledo - El Volador
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA TÉCNICA	Diego Escobar

CRITERIO	DETALLE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	No CUMPLE
Obligaciones Generales Del Proceso	Establecimiento principal/centro de servicios	El establecimiento de comercio deberá tener un área mínima cerrada de 200 m2 contando con las áreas administrativas en el primer nivel	✓	
	Sistema de CCTV	Centro de servicios deberá contar con un sistema de CCTV	✓	
	Puestos de trabajo para motocicletas	El proponente deberá contar con un mínimo de ocho (8) puestos de trabajo instalados	✓	
	Horarios de atención del servicio	El proponente deberá certificar los horarios de atención al público y estos deberán ser como mínimo de lunes a viernes en un horario de 8:00 AM a 6:00 PM y sábados de 8:00 AM a 1:00 PM.	✓	
	Capacidad técnica	El proponente deberá acreditar que cuenta con las siguientes condiciones técnicas herramientas y personal	✓	
	Herramienta taller	Detalle de herramientas (Hoja siguiente)		
	Certificación del personal técnico	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jefe o coordinador del taller</li><li>- Mecánico motocicletas</li></ul>	✓	

Carrera 48 # 20 - 114, Centro-Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



HERRAMIENTA TALLER - ÁREA MOTOCICLETAS

HERRAMIENTA GENERAL		CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo Soldadura Eléctrica	1	✓	
Esmeril	1	✓	
Cargador de Batería	1	✓	
Extractor de Aceites	1	✓	
Compresor de aire	1	✓	
Recipiente para aceite quemado	1	✓	
Red de aire	1	✓	
Extractor ballneras (grande)	1	✓	
Prensa en c para válvulas (2 acoples)	1	✓	
Remachadora	1	✓	
Medidor de compresión (3 acoples)	1	✓	
Sujetadores automáticos o volante	1	✓	
Extractor volante dr 650	1	✓	
Métro/ flexómetro	1	✓	
Ple de rey	1	✓	
Separadores de carcazas (2 piezas)	1	✓	
Torquímetro	2	✓	
Broca (grande y pequeña)	1	✓	
Cautil	1	✓	
Acoples rápidos	5	✓	
Destornillador de aire	1	✓	
Juego de llaves pestillo (6 piezas)	1	✓	
Motortul	1	✓	
Galgas	1	✓	
Multímetro	1	✓	
<b>HERRAMIENTA GENERAL PUESTO DE TRABAJO</b>			
Juego de copas	1	✓	
Juego de llaves hexagonales	1	✓	
Kit de destornilladores	1	✓	
Juego de rache	1	✓	
Alicate	1	✓	
Llaves hallen	1	✓	
Pinzas	1	✓	
Pinzas contrarias	1	✓	
Pinzas saca pines	1	✓	
Martillo de hierro	1	✓	
Martillo de goma	1	✓	
Llaves de expansión	1	✓	
Hombre solo	1	✓	
Corta frio	1	✓	
Pistola neumática	1	✓	

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia

Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co







Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOMBRE DEL TÉCNICO QUE HIZO LA VISITA:	Hector Cifuentes
NOMBRE SUPERVISOR QUE ACOMPAÑO LA VISITA	Mara Victoria Escobar C.
OBSERVACIONES DE LA VISITA:	

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia  
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



